

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe Ejecutivo:	108076-1-2021
Nombramiento:	108076-1-2021
SIAD No.:	582211
Fecha del Nombramiento:	25 de marzo de 2021
Fecha de entrega del Informe:	09 de abril de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	06 de mayo de 2021
Nombre del Auditor:	José Rodolfo Lemus Figueroa
Nombre del Supervisor:	Mayra Iliana Hernández López
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Zacapa
Tipo de Auditoría:	Entrega y recepción de cargo de Director Departamental de Educación
Áreas Examinadas:	Inventarios, combustible, presupuesto y formas
Período Auditado:	N/A

TOMO 1/1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:108076**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
Auditoria Administrativa de Entrega y Recepcion de cargo  
del Director de la Direccion Departamental de Educacion de  
Zacapa**



**GUATEMALA, MAYO DE 2021**

## INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	7



## INTRODUCCION

Conforme nombramiento de auditoría No. 108076-1-2021, de fecha 25 de marzo de 2021, el suscrito auditor fue asignado para que, en representación de la Dirección de Auditoría Interna, interviniera en la entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.

## OBJETIVOS

### GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

### ESPECIFICOS

- Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
- Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
- Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
- Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.
- Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 "Guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado"; y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.



## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

### Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna se determinaron los siguientes aspectos en la entrega y recepción del cargo de director, los que se presentan a continuación: (Ver anexos 1 y 2).

Numeral 1 de la guía, conforme Acuerdo Ministerial No. DIREH-1923-2021 de fecha Guatemala 25 de marzo de 2021, se acuerda rescindir por remoción el contrato de la Licenciada Sandra Marleny Chacón Oliva de Mejía. Así mismo; según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1924-2021 de fecha Guatemala 25 de marzo de 2021, se designa temporalmente, a partir del 25 de marzo de 2021, al Lic. Carlos Rolando Guirola De La Rosa, para desempeñar las funciones en forma temporal, de Director Departamental de Educación de Zacapa, del Ministerio de Educación, lo cual quedó asentado en las Actas No. 46-2021 y 002-2021, ambas de fecha 25 de marzo de 2021.

Numeral 2 de la guía, en relación a la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, el Licenciado Carlos Rolando Guirola De La Rosa, director entrante, presentó la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargo, con No. Gestión: 554852 y Correlativo: 123721. La Licenciada Sandra Marleny Chacón Oliva de Mejía, directora saliente, indica que está tramitando dicha constancia en la Contraloría General de Cuentas.

Numeral 3 de la guía, el corte de caja y arqueo de valores al 25 de marzo de 2021, la directora saliente, lo presentó con saldo de sesenta y cinco mil cuarenta y dos quetzales con 00/100 (Q. 65,042.00), de CUR no reintegrados por la cantidad de veinte tres mil doscientos setenta y siete quetzales con 43/100 (Q. 23,277.43) y de entradas no rendidas por la cantidad de once mil seiscientos ochenta quetzales con 57/100 (Q. 11,680.57) integrados por el fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento por la cantidad de cien mil quetzales con 00/100 (Q. 0100,000.00) y por el fondo rotativo interno para servicios básicos de gratuidad con saldo de ciento siete mil siete quetzales con 77/100 (Q. 107,007.77), de CUR no reintegrados por la cantidad de cincuenta y nueve mil doscientos setenta y dos quetzales con 07/100 (Q. 59,272.07 ) y de entradas no rendidas por la cantidad de treinta y tres mil seiscientos veinte quetzales con 16/100 (Q. 33,720.16) integrados por el fondo rotativo interno de Gratuidad de la Educación Servicios Básicos por la cantidad de doscientos mil quetzales con 00/100 (Q. 200,000.00).



En el libro de banco de hojas movibles Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento al 25 de marzo de 2021, Banco Crédito Hipotecario Nacional. Cuenta No. 02-014-031680-3 a nombre de FRINTERNO DIDEDUC ZACAPA, en folio No. 000249, se consigna un saldo de sesenta y cinco mil cuarenta y dos quetzales con 00/100 (Q.65,042.00) y la conciliación bancaria con saldos según banco de sesenta y seis mil setecientos ochenta y siete quetzales con 27/100 (66,787.27) y según libro de sesenta y cinco mil cuarenta y dos quetzales con 00/100 (Q.65,042.00). En el libro de banco de hojas movibles Fondo Rotativo Interno para el Programa de Gratuidad de la Educación al 25 de marzo de 2021, Banco Crédito Hipotecario Nacional. Cuenta No. 02-014-031680-3 a nombre de FRINTERNO DIDEDUC ZACAPA, en folio No. 000252, se consigna saldo de ciento siete mil siete quetzales con 77/100 (Q.107,007.77) y la conciliación bancaria con saldos según banco de ciento nueve mil quinientos ochenta y cuatro quetzales con 00/100 (109,584.00) y según libro de ciento siete mil siete quetzales con 77/100 (Q.107,007.77).

En los estados de cuentas bancarias en original emitidos por: El Banco Crédito Hipotecario Nacional, al 25 de marzo de 2021, de la Cuenta No. 02-014-031680-3 a nombre de FRINTERNO DIDEDUC-ZACAPA, refleja un saldo de ciento setenta y seis mil trescientos setenta y un quetzales con 27/100 (Q. 176,371.27) y de BANRURAL, S.A, cuenta No. 3522007653 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIDEDUC Zacapa, refleja un saldo de cero quetzales (Q. 0.00).

La verificación de cheques de la cuenta No. 02-014-031680-3 del Banco Crédito Hipotecario Nacional, a nombre de FRINTERNO DIDEDUC ZACAPA es la siguiente: del No. 00031041 al No. 00032725, existencia de 1,684 cheques al 25 de marzo de 2021.

Así mismo, la directora saliente presentó corte de formas oficiales de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa y libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas y existencias al 25 de marzo de 2021, de conformidad al numeral 8 de la guía.

El saldo de combustibles, según arqueo al 25 de marzo de 2021, se integra por: 70 cupones con valor de Q. 100.00 cada uno, con fechas de vencimiento 25/7/2021 y 04/12/2021, correlativo del No. 2125080 al No. 2125101 y del No. 14249276 al No. 14249323, saldo de Q. 7,000.00; 729 cupones con valor de Q. 50.00 cada uno, con fecha de vencimiento 25/7/2021, 04/12/2021 y 12/7/2022, correlativo del No. 01820405 al No. 01820870, del No. 02125102 al No. 02125267 y del No. 14249177 al No. 14249273, saldo de Q. 36,450.00 y 185 cupones con valor de Q. 20.00 cada uno, con fecha de vencimiento



12/07/2022, correlativo del No. 2125334 al 2125518, saldo de Q. 3,700.00 para un total de Q. 47,150.00.

Numeral 7 de la guía, se verificó que los documentos de ingresos, egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y presupuesto, correspondientes al año 2020 hasta el 26 de marzo de 2021, de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, se encuentran archivados en las oficinas de la Unidad Ejecutora, bajo la responsabilidad del Coordinador Financiero licenciado Oscar René Morales Calderón.

Numeral 10 de la guía, se verificó que fue presentada la rendición de cuentas de la caja fiscal, correspondiente al mes de febrero del año 2021, ante la Contraloría General de Cuentas el 05 de marzo de 2021, según conocimiento No.3 folio 618 del libro de conocimientos.

Numeral 11 de la guía, fue presentado a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- el FIN-01 y FIN-02 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, que integra los bienes de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa al 31 de diciembre de 2020, por valor total de Q. 9.018,184.24. Así mismo, con respecto al traslado en tarjetas de responsabilidad de activos fijos se verificó las tarjetas números 000925, 000926 por el valor total de Q. 283,462.44 a cargo del director saliente y recibidos por el director entrante en funciones firmando de conformidad las tarjetas de responsabilidad números 000940 y 000941.

Numeral 12 de la guía, compromisos contractuales y otras obligaciones, el director entrante por medio del Oficio SF-083-2021, de fecha Zacapa 05 de abril de 2021, indica en el inciso 20 que no aplica la información ya que no existen compromisos.

Numeral 13 de la guía, Litigios, Pasivos Contingentes o Procesos penales: Según Oficio No. 11-2021 Ref. MCM de fecha Zacapa 08 de abril de 2021, manifestó la Licda. María Carolina Monroy Ramírez, Asesor Jurídico de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, que a la presente fecha existen juicios ordinarios laborales por pago de indemnización por jubilación en la Delegación de la Procuraduría General de la Nación, tres expedientes, todos a la fecha pendientes de resolver.

Numeral 14 de la guía, según informe de nómina de personal activo en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa al 26 de marzo de 2021, según Sistema del Ministerio de Educación; muestra en personal con cargo al renglón presupuestario 021: 387; Personal 022: 06; personal 011: 2,277 y personal 031: 63; para un total de 2,733.



Numeral 15 de la guía, el director entrante por medio Oficio SF-083-2021, de fecha Zacapa 05 de abril de 2021, manifiesta en el numeral 25 que no aplica la información ya que no existe listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación de arrastre pendientes por aspectos legales.

Se dejó constancia de lo indicado a la directora saliente, licenciada Sandra Marleny Chacón Oliva de Mejía, que la documentación e información del periodo que fungió como directora en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, está sujeta a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas y Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

En oficio No. UDAI-ZAC-004-2021, se indicó al director entrante, licenciado Carlos Rolando Guirola De La Rosa, que la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información tienen que ser entregados, a la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público, en las oficinas centrales ubicadas en la zona 13 de la ciudad de Guatemala, de conformidad al artículo 2 del Acuerdo A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas.

El auditor actuante informa, que, debido al Pacto colectivo de condiciones de trabajo suscrito entre el MINEDUC y los sindicatos de dicho Ministerio, que establece en el artículo 24. Licencias con goce de salario y asuetos, inciso k) que "todos los trabajadores del MINEDUC gozarán de asueto en la fecha que corresponda a la conmemoración de la Semana Santa desde el Lunes Santo..."; razón por la cual el computo de los 5 días hábiles, para el traslado de la certificación del acta de entrega y recepción del cargo y del formulario de control de traslado de información en la Contraloría General de Cuentas, conforme lo establece el Acuerdo A-106-2019, vence el día 8 de abril de 2021.

Los puntos anteriores, quedaron descritos en el acta de Auditoría Interna número 2-2021 de fecha 08 de abril de 2021, según folios Nos. del 000396 al 000399, del libro de actas número 4538-R19-2010, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 10 de mayo de 2010, la cual en fotocopia, junto con formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo, con certificación original, fue presentada a la Contraloría General de Cuentas según Oficio No. DEDUCZ-Z-82-2020. Ref. CRGDlaR/ema, de fecha Zacapa, 09 de abril de 2021.

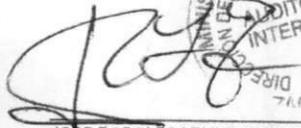
En Oficio No. DAF-088-2021, emitido por el licenciado Carlos Rolando Guirola De la Rosa, Director Departamental de Educación de Zacapa en funciones, se describen los motivos que provocaron la entrega del acta de auditoría No. 002-2021 de fecha 08/04/2021 y el formulario de control de traslado de información a la Contraloría General de Cuentas el 15 de abril de 2021, razón por



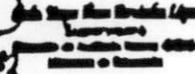
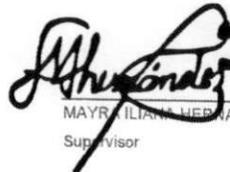
la cual el auditor actuante informa que el acta de auditora No. 002-2021, se finalizó el 08/04/2021, porque ese mismo día la directora saliente y el director entrante finalizaron la entrega de la información requerida según oficio No. UDAI-ZAC-002-2021 de fecha Zacapa, 26 de marzo de 2021; cumpliendo así con la duración de la auditoría del 26/03/2021 al 09/04/2021, según nombramiento de auditoría No.108076-1-2021 de fecha Guatemala, 26 de marzo de 2021.

El Director Departamental de Educación de Zacapa en funciones, como máxima autoridad es el responsable de la entrega oportuna del acta y formulario de control de traslado de información debidamente certificados ante la Contraloría General de Cuentas.

La presencia del auditor actuante en el acto de entrega y recepción de cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, no prejuzgó exactitud de saldos y cifras en la información presentada por el responsable de la misma.



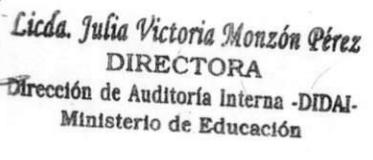
JOSÉ RODOLFO LEMUS FIGUEROA  
Auditor



MAYRA LILIANA HERNÁNDEZ LOPEZ  
Supervisor



Licda. Milagros Lorena Fuentes De León  
Sub Directora  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación de León



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



ANEXOS

ANEXO 1



Oficio No. DIEDUCZ-Z-82-2020  
Ref. CRGDlaR/emaec

Zacapa, 09 de abril de 2021

Dr. José Ramírez Crespín  
Subcontralor de Calidad del Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas  
Su despacho

Respetable Señor Subcontralor:

Reciba saludos cordiales de parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación y del Auditor Interno de la DIEDUC de Zacapa.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia Certificada del Acta No. 2-2020 de fecha 08 de abril 2021; contenida en folios números 000396, 000397, 000398 y 000399 del Libro de Hojas Movibles Para Actas Registro No. 4538-R29-2010, autorizado por la Contraloría General De Cuentas -C.G.C.-, el 10 de mayo de 2010 y copia del formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa -DIEDUCZ-.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Carlos Rolando Guirula De la Rosa  
Director Departamental de Educación  
Zacapa

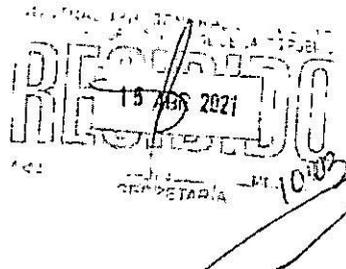


Adjunto: Copia del acta No. 2-2021  
Copia formulario Mínimo de Control de Traslado de Información de la Entrega y Recepción de cargo

C.c. Archivo



Ministerio de Educación  
www.mineduc.gub.gt



## ANEXO 2



Nº 000396

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA  
LIBRO DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS

Acta número dos mil veintinueve (2-2021) del libro de actas número 4538-R19-2010, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 10 de mayo de 2010. En el Municipio de Zacapa; Departamento de Zacapa siendo las once horas con cinco minutos, del día jueves ocho (8) de abril del año dos mil veinte y uno (2021), reunidos en la oficina que ocupa el despacho del Director Departamental de Educación, de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa (en funciones), que en lo sucesivo podrá abreviarse -DIDEDUC Zacapa-, del Ministerio de Educación que en lo sucesivo podrá abreviarse MINEDUC, ubicada en la 3ra. Calle entre 14 y 15 Avenida Zona 1, las siguientes personas: Licenciada, Sandra Marleny Chacón Oliva De Mejía, quien ocupó el puesto de Director Ejecutivo III Sin Especialidad (Directora Departamental de Educación de Zacapa) de la DIDEDUC Zacapa y que en la presente acta podrá identificarse como "Directora saliente", quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 2463 29416 1804; Lic. Carlos Rolando Guirola De la Rosa, quien a partir del 25 de marzo de 2021, fue designado temporalmente para desempeñar las funciones propias del Director Departamental de Educación de Zacapa del MINEDUC, y que en la presente acta podrá identificarse como "Director entrante", y quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 2177 85824 1901; Lic. Oscar René Morales Calderón, coordinador de la unidad financiera quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 2581 64999 0501 y Lic. José Rodolfo Lemus Figueroa, Auditor Interno de la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC, delegado en la DIDEDUC Zacapa, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 1846 88086 0101, Contador Público y Auditor, colegiado activo número 7.602, quienes indican como dirección para recibir notificaciones la sede de la DIDEDUC Zacapa ubicada en la 3ra. Calle entre 14 y 15 Avenida Zona 1; con el objeto de dejar constancia de la entrega y recepción del puesto de Director de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa del MINEDUC, procediendo de la siguiente forma: PRIMERO: El suscrito Auditor Interno fue designado conforme nombramiento de Auditoría Interna número 108076-1-2021, de fecha 25 de marzo de 2021, emitido por la Licda. Julio Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, Dirección que en la presente Acta podrá abreviarse como DIDA/ SEGUNDO: En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve (09-12-2019), emitido por el Contralor General de Cuentas, el suscrito Auditor Interno, procedo de conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado. TERCERO: La Licda. Sandra Marleny Chacón Oliva De Mejía, Directora saliente, a quien se le rescindió por remoción su contrato individual de trabajo a plazo fijo, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1923-2021, de fecha 25 de marzo de 2021, con vigencia a partir del 25 de marzo de 2021, entrega el cargo al Lic. Carlos Rolando Guirola De la Rosa quien fue designado temporalmente a partir del 25 de marzo de 2021, para desempeñar las funciones propias del Director Departamental de Educación de Zacapa, conforme nombramiento según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1924-2021, de fecha 25 de marzo de 2021 y con vigencia a partir del 25 de marzo de 2021, la toma de posesión fue realizada durante los días 26 de marzo de 2021 y 5, 6, 7 y 8 de abril de 2021. CUARTO: El auditor actuante manifiesta que, de acuerdo con la guía para la participación en el control financiero-administrativo en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central emitida por la Contraloría General de Cuentas, se constataron los siguientes aspectos:

1. Se mostró al suscrito auditor, el libro de hojas movibles para movimiento de personal No. 2 en donde a folio 000078 al 000078 se encuentra suscrita el acta No. 002-2021 y el libro de Actas Número L2 50148 en el que a folio número 68 aparece el acta número 46-2021, donde quedó asentado el cambio temporal del Director entrante y saliente mencionado en la presente acta.
2. El suscrito Auditor actuante procede a requerir la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas en el año 2021; al Lic. Carlos Rolando Guirola De la Rosa, Director en funciones (entrante), quien manifiesta que dicha Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos está en trámite, por lo que la presentará al momento de que la emita la Contraloría General de Cuentas.
3. El Lic. Carlos Rolando Guirola De la Rosa, Director entrante manifiesta que no existen cupones de combustibles cuya fecha haya vencido. El saldo de cupones de combustibles, al 26 de marzo de 2021, según integración entregada por medio de Oficio SF-083-2021 de fecha 05 de

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
DIDEDUCZ



Nº 000367

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA  
LIBRO DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS

abri del año 2021, asciende a la cantidad de cuarenta y siete mil cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 47,050.00) y se conforma en la siguiente forma:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA ARQUEO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE AL 25 DE MARZO DE 2021										
CUPONES SIN UTILIZAR		EXISTENCIA	VALOR Q.			TOTAL Q.			FECHA VENCIMIENTO	
DEL No.	AL No.		20.00	50.00	100.00	20.00	50.00	100.00		
1923425	1920070	661	0	451	0	0	73250.00	0	24/02/2021	
2125192	2125257	156	0	166	0	0	8396.00	0	29/07/2021	
2125600	2125101	22	0	0	22	0	0	2200.00	25/07/2021	
2125334	2125518	155	184	0	0	3700.00	0	0	25/07/2021	
11245177	11245273	57	0	67	0	0	1850.00	0	04/12/2021	
11245275	11249523	18	0	0	14	0	0.00	1500.00	02/12/2021	
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>3700.00</b>	<b>35350.00</b>	<b>7000.00</b>	

- SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS Y CHEQUES VOUCHER POR UTILIZAR.** Se presentan los saldos de las cuentas bancarias al 25/03/2021 y cheques voucher por utilizar de la institución: En la cuenta de depósitos monetarios en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL, S.A., No. 3522007653 y nombre "INGRESOS PRIVATIVOS, OPERACIÓN ESCUELA DIDEUC ZACAPA, conforme consulta de Movimientos de Cuenta Corriente, emitida firmada y sellada por el Gerente de Agencia, el saldo es de cero quetzales y cero centavos (Q. 0.00). En la cuenta de depósitos monetarios en el Banco del Crédito Hipotecario Nacional -CHN, S. A., No. 02-014-031680-3 y nombre "FRINTERNO DIDEUC-ZACAPA, conforme Estado de Cuenta Monetaria al 25/03/2021, el saldo es de ciento setenta y seis mil trescientos setenta y uno quetzales con veintiseis centavos (Q. 176,371.27). El último cheque utilizado es el No. 00031040 y por utilizar del No. 00031041 al No. 00032725 (1,684 cheques por utilizar), los cuales son recibidos por el licenciado Carlos Rotando Guirola De la Rosa, Director entrante. La última conciliación bancaria de esta cuenta de depósitos monetarios fue realizada al 25 de marzo de 2021 y se encuentra registrada y autorizada adecuadamente en sus respectivas hojas móviles.
- Se hizo la comparación del saldo de caja y arqueo de valores, no existiendo diferencia al 25/03/2021.
- Todos los documentos de ingresos y egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y de presupuesto del año 2020, hasta el 25 de marzo de 2021, se encuentran archivados en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.
- El último recibo oficial emitido 63-A2, de conformidad con el inventario de existencia, es el 212442.
- CHEQUES VOUCHER POR UTILIZAR:** La existencia de cheques por utilizar que en conformidad recibe el Director entrante, según información preparada por el Departamento Financiero es la siguiente:
 

CUENTA No. Y BANCO	DEL No.	AL No.	Cantidad Existente
02-014-031680-3 CHN	031041	032725	1,684
- RENDICIÓN DE CUENTAS (CAJA FISCAL):** La última rendición de cuentas (caja fiscal) presentada a la Contraloría General de Cuentas, corresponde al mes de febrero de 2021, fue entregada conforme conocimiento No. 3 el 05/03/2021, lo cual está asentado en el folio No. 618 del Libro de Conocimientos autorizado por la Contraloría General de Cuentas. La rendición de cuentas correspondiente al mes de marzo de 2021, no se ha presentado derivado a la pendiente finalización de ejecución presupuestaria.
- Según manifiesta la Directora saliente al Director entrante, los documentos que amparan todas las operaciones contables e información y documentación en general, se encuentra adecuadamente firmada y autorizada y se conserva en los archivos de la DIDEUC de Zacapa.
- INVENTARIO INSTITUCIONAL:** La DIDEUC de Zacapa, al 25 de marzo de 2021 tiene un inventario de bienes muebles que asciende a la cantidad de nueve millones dieciocho mil ciento ochenta y cuatro quetzales con veinticuatro centavos (Q. 9,018,184.24). **ACTIVO FIJO QUE SE TRASLADA ENTRE DIRECTORES SALIENTE Y ENTRANTE:** El mobiliario y equipo que estuvo a servicio del Director Departamental de Educación de Zacapa, Directora saliente,

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
DIDEUCZ





Nº 60398

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA  
LIBRO DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS

estaba registrado en las tarjetas individuales de responsabilidad números 000925 y 000926 y ascendían a un importe total de doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y dos quetzales con 44/100 (Q. 283,462.44); dicho mobiliario y equipo fue recibido el 05 de abril de 2021 por el Licenciado Carlos Rolando Guirola De la Rosa, Director entrante, quien manifestó que los recibió a entera satisfacción, dicho mobiliario y equipo quedó registrado el 05 de abril de 2021, en las tarjetas de responsabilidad números 000940 y 000941 y ascendían a un importe total de doscientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y dos quetzales con 44/100 (Q. 290,452.44), las tarjetas de responsabilidad descritas están autorizadas por la Contraloría General de Cuentas. En relación al Inventario de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, el Licenciado Oscar René Morales Calderón manifiesta que el mismo se encuentra integrado en SICOIN y libro de inventarios de bienes no fungibles de la DIEDUC autorizado por Contraloría General de Cuentas por el monto establecido, encontrándose en proceso de actualización de responsabilidad de los bienes en las diferentes unidades administrativas de la DIEDUC Zacapa. VEHICULOS: La DIEDUC Zacapa, cuenta con dos vehículos tipo pick-up y son recibidos a entera satisfacción por el Licenciado Carlos Rolando Guirola De la Rosa, Director entrante, la integración se encuentra en el siguiente cuadro:

MARCA	PLACAS	KILOMETRAJE ACTUAL	OBSERVACIONES
Toyota Hilux	O-492-BBR	675,352	Condiciones no óptimas
Nissan	O-429-BBX	60,270	Modelo 2020

12. LITIGIOS, PASIVOS CONTINGENTES O PROCESOS JUDICIALES PENDIENTES DE RESOLVER. No existen litigios, pasivos contingentes o procesos penales pendientes de resolver ante los órganos o tribunales correspondientes.

13. NÓMINAS DE PERSONAL ACTIVO EN LA DIEDUC DE ZACAPA: La Licda. Gabriela María Díaz Morales de Bocho, Jefe Sección de Recursos Humanos, DIEDUC de Zacapa, informa según Oficio SRH-2-066-2021 de fecha Zacapa, 26 de marzo de 2021, del consolidado de nómina de personal bajo jurisdicción de la DIEDUC de Zacapa, que suman dos mil setecientos treinta y tres (2,733) personas distribuidos en diversos renglones presupuestarios, las nóminas la entrega en archivo PDF y en forma resumida se integran en el siguiente cuadro:

CONSOLIDADO NOMINA DE PERSONAL	CANTIDAD
PERSONAL RENGLON 021	387
PERSONAL RENGLON 022	6
PERSONAL RENGLON 011	2,277
PERSONAL RENGLON 031	63
TOTAL	2,733

14. Listado de obras de arrastre, finalizadas y en liquidación ejecutadas, no existen por lo tanto no aplica.

15. El coordinador financiero presentó certificación de fecha 25 de marzo del año 2021, firmada y sellada, en donde constata la integración financiera de los fondos rotativos internos a la fecha.

16. Todos los documentos que fueron entregados al auditor, fueron sellados y firmados por las unidades responsables.

QUINTO: La Licda. Sandra Marleny Chacón Oliva De Mejía, Directora Saliente, hace entrega al Lic. Carlos Rolando Guirola De la Rosa, Director en funciones entrante de las llaves de la oficina de la DIEDUC de Zacapa; asimismo las llaves de los muebles que se encuentran en dicha oficina. SEXTO: El auditor actuante, señala que se debe proceder a realizar ante la Contraloría General de Cuentas, la cancelación de la Cuentadancia de la ex Directora de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, así mismo, se solicita que la Cuentadancia se registre a nombre del Licenciado Carlos Rolando Guirola De la Rosa, designado temporalmente como Director de la Dirección Departamental de Educación Zacapa; asimismo, solicita que el Director en funciones entrante gire instrucciones a donde correspondan para la cancelación de los perfiles que posee la Licda. Sandra Marleny Chacón Oliva, quien entrega el cargo como Director saliente, en los sistemas SIGES, SICOIN, etcétera, y dar de alta al Director en funciones entrante en lo perfiles citados. SEPTIMO: El suscrito Auditor Interno, manifiesta que su comparecencia en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en la presente acta, las que quedan sujetas a posterior revisión y verificación. OCTAVO: El suscrito auditor deja constancia que el formulario de control y traslado de información, incluido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, fue

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
DIEDUCZ



Nº 480389

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA  
LIBRO DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS**

completado por el Director en funciones entrante Lic. Carlos Rolando Guirola De la Rosa, quien lo firma junto con Licda. Sandra Marteny Chacón Oliva de Mejía y el auditor actuante. NOVENO: Se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, siendo las trece horas con treinta minutos, firmando de conformidad los que en esta intervinieron.

  
Licda. Sandra Marteny Chacón Oliva De Mejía  
Directora saliente  
Dirección Departamental de Educación de Zacapa

  
Lic. Carlos Rolando Guirola De la Rosa  
Director en funciones entrante  
Dirección Departamental de Educación de Zacapa

  
Lic. Oscar René Morales Calderón  
Coordinador Financiero  
Dirección Departamental de Educación de Zacapa

  
Lic. José Rodolfo Lemus Figueroa  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Educación,  
Delegado en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa

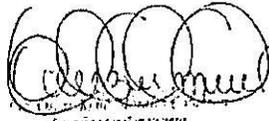
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
DIDEDUCZ



## CERTIFICA

EL INFRASCrito COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL ACTA ACTA No. 2-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2021, EN FOLIOS NUMEROS 000396, 000397, 000398 Y 000399, DEL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS REGISTRO No 4538-R19-2010, AUTORIZADO CON FECHA 10 DE MAYO DE 2010, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 08 DE ABRIL DE 2021.



Coordinador del Departamento Financiero  
Dirección Departamental de Educación  
Zacapa



ANEXO 3



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN\*

No.	Descripción	Respuesta SI/No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	Acuerdo ministerial No. 3200-2019 ✓
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a donde corresponde?	SI	Copia de Memoria de Labores Año 2019 ✓
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	SI	SI EG SIADEVE ✓
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	Se entrega copia de Pacto Colectivo ✓
5	¿Se encuentra empleada la Entidad?	NO	
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	Copia de POA 2020 ✓
7	¿Le han dado seguimiento las funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	Copia de Informe Ejecutivo 107034-2021 ✓
8	¿Se entrega informe de Compras No Devengadas y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	Oficio SF-001-2021 ✓
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	Reporte B00604768 ✓
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	N/A	
11	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	N/A	
12	¿Se hace entrega del estado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	N/A	
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SINP, GUATECOMPRAS, GUATEMÓMINAS, INVENTARX WEB y SAG UDAIP, y los de los funcionarios?	SI	Pantallazo del S.I.T.M ✓
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	SI	Pantallazo de página ✓
15	¿De los manuales administrativos vía de procedimientos actualizados?	SI	Copia de S.M.M.M. de Vigilancia ✓
16	¿Presentó normas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 10 vigentes?	SI	Oficio SBM-2-066-201 ✓
17	¿Presentó Estado de vehiculos y póliza de seguros vigentes?	SI	Copia de P.E.I. 2020 ✓
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	Oficio No SF-075-2021 ✓
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	Reporte B00E075766 ✓
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	SI	Estado de cuenta ✓
21	¿Presentó saldos de valores de combustible?	SI	Oficio S.A. No 18-201 ✓
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	SI	Oficio SF-064-2019 ✓

f) Máxima Autoridad Saliente

g) Máxima Autoridad Entrante

h) Auditor Interno

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION ZACAPA  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA -UDAI-  
3a. Calle Entre 14 y 15 Avenida Zona 1, Zacapa  
Teléfono: 7941-6311  
PBX 78578886

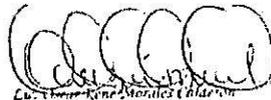
Síguenos en Departamental de Educación Zacapa



## CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 1 PÁGINA FIRMADO POR LA LICENCIADA SANDRA MARLENY CHACON OLIVA DE MEJIA, DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA SALIENTE, LICENCIADO CARLOS ROLANDO GUIROLA DE LA ROSA, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA ENTRANTE, Y EL AUDITOR ACTUANTE, LIC. JOSÉ RODOLFO LEMUS FIGUEROA, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA No. 2-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021, EN FOLIOS NUMEROS 000396, 000397, 000398 Y 000399, DEL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS REGISTRO No. 4538-R19-2010, AUTORIZADO CON FECHA 10 DE MAYO DE 2010, POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 08 DE ABRIL DE 2020.



Luis René Morales Chel  
Coordinador Financiero  
Dirección Departamental de Educación  
Zacapa

